



San José, 02 de mayo de 2022-

RESOLUCIÓN N°0776/2022.-VISTO: el Expediente N.º5779/2021, Oficio N.º827/2022 de la Intendencia Departamental de San José, conteniendo Proyecto de Decreto tendiente a nominar calles de la Ciudad de San José; **CONSIDERANDO I:** que la Comisión de vecinos de la calle Rivera al Sur se presentó ante el Ejecutivo solicitando tome la iniciativa correspondiente para designar oficialmente a las vías de tránsito “Los Álamos” (entre Pelossi y Espínola); “Joaquín Torres García” entre (Pelossi y Zubillaga) y “Pablo Estramín” entre (Torres García y Los Álamos); **ATENTO:** a que a que el Ejecutivo en aplicación del Artículo 19 numeral 31 de la Ley 9.515 comparte la iniciativa y al informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, la Junta Departamental de San José; **RESUELVE:** aprobar por unanimidad de presentes (29 votos afirmativos en 29) el informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, sancionando en general y en particular por unanimidad de presentes (29 votos en 29), el **Decreto N° 3228** que quedará redactado de la siguiente manera.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:**

Artículo 1º.- Designar a las vías de tránsito con las siguientes denominaciones: “Los Álamos”, al tramo comprendido entre las calles Atilio Pelossi y Espínola; “Joaquín Torres García”, al tramo comprendido entre las calles Atilio Pelossi y Zubillaga y “Pablo Estramín” al tramo comprendido entre las calles Torres García y Los Álamos, todas de las Ciudad de San José de Mayo.

Afirmativo Unanimidad 29 votos en 29.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL
DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.-**

Dr. Gonzalo Simone
Presidente

Andrés Pintaluba
Secretario General